

128883 0
correspondiente a' Pio Lomer Martinez
dos pesetas diarias por su trabajo como sobre-
tante en la reparacion del camino que se
esta Villa va a' Caravaca, y a' Fidel Rodriguez
veinte pesetas por el que ha empleado en
citar a' los individuos que habian de trabajar
en los caminos como prestacion personal
y otros trabajos empleados con este motivo
durante cincuenta dias.

Se dio lectura de una comunicacion presen-
tada por el Comisionado de apremio y ejecu-
cion contra este Ayuntamiento, nombrado
por el Sr. Delegado de Hacienda, D. José
Antonio Sastre, en la que manifiesta que
practicadas que han sido las liquidaciones
a' los Recaudadores de Consumo, Cereales
y Sal de años anteriores, solo resultan en
deber la suma de 38,983 pesetas 94 centimos
y que por consecuencia de las gestiones
practicadas por esta Comision de apremio
habian ingresado en las arcas municipales
la de 17,603 pesetas 59 centimos, las cuales
no son bastante a' cubrir el debito que se les
reclama y esperaba se dignase la Corpora-
cion designar credito, bastantes a' fin de que
durante este mes ingrese la mayor su-
ma posible en la Delegacion de Hacienda
y S. S. enterados acordaron: que se expija

